



REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Operador Técnico a la SCRD 2026-

OBJETO: Prestar el servicio de Operador Técnico a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en actividades asociadas a los eventos y/o programación en la que participa y/o que se genere de conformidad con el plan de acción del organismo, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial, destinado para este proceso de selección es de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$667.000.000)**, incluido IVA y demás gastos e impuesto o contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.

DATOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN: Dentro de las funciones que le asisten a La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se encuentran las de elaborar y difundir instrumentos y herramientas técnicas, financieras y metodológicas que faciliten las compras y la contratación pública, promoviendo las mejores prácticas, la eficiencia, la pluralidad de oferentes, la transparencia y la competitividad, por lo cual tuvo en cuenta como insumo base de carácter metodológico para la estructuración de esta formulación, la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, la cual corresponde a un documento estructurado que contiene la metodología orientadora para establecer los indicadores financieros y organizacionales a fin de verificar las condiciones mínimas financieras a requerir a los diferentes participantes en los procesos de contratación pública.

En ese sentido, los datos de los estados financieros del sector se tomaron en cuenta con el fin de establecer los indicadores financieros mínimos habilitantes que serán utilizados en el proceso de selección.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos atendiendo al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:



Capacidad Financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera de los posibles oferentes del proceso:

- **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. “Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes”.
- **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula $RCI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de intereses}$.
- **Capital de Trabajo:** Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad del patrimonio ($ROE = \text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$), “permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.”

- **Rentabilidad del activo:** La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), “se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.”

Con el fin de que los indicadores financieros mínimos habilitantes se ajusten al sector específico del bien o servicio a adquirir y para establecer los mismos, se tuvo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, estudio del sector, plazo, forma de pago y la información obtenida mediante la plataforma del SECOP II de los índices financieros históricos de empresas que participaron en procesos de contratación similares con empresas del Estado acorde con la necesidad de la Entidad.

En ese sentido y dado el bien o servicio a adquirir; a continuación, se analizan los índices financieros de la información financiera que se tabuló, la cual corresponde a sesenta y cuatro (64) empresas que se presentaron como proponentes durante la vigencia 2025 en procesos similares publicados en la plataforma Secop II, además de algunos más recientes, de los cuales se identificó la información financiera reciente y actualizada que se presenta a continuación:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, y siguiendo los lineamientos establecidos en el documento "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080", desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinaron según los estudios previos y estudios del sector, que los códigos UNSPC que guardan relación directa con dicho objeto, en el nivel 3 o de "CLASE" son los siguientes: 52161500 – Equipos audiovisuales y como códigos adicionales, entre otros, 45111701 – Dispositivos de audición asistida, 73151501 – Servicios de cadena de montaje, 86141702 – Tecnología audiovisual, 72154064 – Servicio de alquiler de equipos portátiles para iluminación y 81141601 – Logística



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20261000324383

Al contestar, citar el número:

Radicado: **20261000324383**

Fecha: 03-06-2026

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LA MUESTRA





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20261000324383

Al contestar, citar el número:

Radicado: 20261000324383

Fecha: 03-06-2026

ITEM	RAZON SOCIAL	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO O	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	2 GROUP S.A.S.	\$ 15.096.043.575	\$ 14.028.304.391	8,94	0,22	51,08	0,37	0,28
2	3P INTEGRAL SAS	\$ 781.228.212	\$ 445.588.896	2,12	0,69	INDETERMINADO	0,92	0,27
3	4 PODER 360 SAS	\$ 299.636.087	\$ 311.567.712	10,07	0,09	INDETERMINADO	0,4	0,36
4	4E S.A.S.	\$ 12.323.967.072	\$ 13.649.421.703	1,9	0,57	4,11	0,43	0,18
5	A2 MARKETING NEW'S S.A.S	\$ 2.628.221.604	\$ 3.254.805.530	2,07	0,51	9,52	0,45	0,22
6	ASOCIACION COORDINADORA CIVICA NACIONAL COG	\$ 2.312.828.891	\$ 2.197.851.586	13,22	0,19	INDETERMINADO	0,17	0,14
7	ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE A	\$ 292.938.716	\$ 313.848.676	2,26	0,42	4,33	0,56	0,32
8	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	\$ 4.647.649.411	\$ 4.628.538.343	4,21	0,24	417,49	0,6	0,45
9	AUDIO DAZ P A SYSTEM S A S	\$ 3.241.291.677	\$ 5.657.376.060	6,7	0,24	41,42	0,23	0,17
10	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC	\$ 2.027.166.000	\$ 3.132.170.000	7,01	0,15	16,1	0,23	0,2
11	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORP	\$ 3.433.594.020	\$ 3.563.835.178	4,34	0,3	INDETERMINADO	0,21	0,14
12	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	\$ 2.988.839.776	\$ 4.165.182.193	5,11	0,15	328,71	0,49	0,42
13	COLCENTRO S.A.S.	\$ 709.782.966	\$ 604.321.695	16,23	0,21	821	0,47	0,37
14	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINIS	\$ 2.920.864.146	\$ 2.015.630.547	7,96	0,46	13,02	0,3	0,16
15	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINIS	\$ 3.272.296.765	\$ 3.628.655.099	14,81	0,37	42,71	0,32	0,2
16	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	\$ 17.964.277.521	\$ 12.688.244.015	11,25	0,42	7,01	0,39	0,22
17	CONVEUTUR S A S	\$ 4.330.964.490	\$ 3.639.548.250	10,95	0,27	6522,85	0,55	0,39
18	CORPORACION COLOMBIA XXI	\$ 739.360.190	\$ 1.142.575.499	8,26	0,08	111,13	0,97	0,89
19	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOM	\$ 1.901.797.373	\$ 1.970.691.373	3,89	0,28	INDETERMINADO	0,09	0,07
20	CORPORACION LIDERAZGO UNIVERSAL	\$ 1.645.886.946	\$ 1.709.831.987	8,12	0,11	41,44	0,29	0,25
21	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL	\$ 6.089.191.978	\$ 4.287.564.954	9,46	0,41	9,43	0,37	0,22
22	DECADA INVERSIONES S A S	\$ 319.980.851	\$ 532.829.701	2,33	0,39	3,22	0,15	0,09
23	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	\$ 942.228.742	\$ 821.244.545	4,24	0,39	424416,97	0,65	0,39
24	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES S A S	\$ 1.729.230.324	\$ 5.926.637.168	5,06	0,12	24,91	0,2	0,17
25	ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS	\$ 3.266.410.323	\$ 4.685.398.129	4,05	0,21	37,92	0,22	0,17
26	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAV	\$ 15.159.461.057	\$ 19.061.638.256	6,09	0,35	5,18	0,24	0,15
27	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S.	\$ 937.525.938	\$ 1.370.216.261	2,1	0,38	1,79	0,07	0,04
28	FUNDACION ALFEREZ REAL	\$ 15.396.728.942	\$ 15.729.888.771	10,5	0,09	1161,2	0,26	0,23
29	FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL CULTURAL	\$ 1.139.243.142	\$ 1.038.481.272	4,48	0,36	38,24	0,21	0,13
30	FUNDACION FAMILIA MUJER INFANCIA FUNAMI	\$ 398.977.350	\$ 4.078.984.688	4,07	0,244	113,59	0,22	0,17
31	FUNDACION G3	\$ 689.959.463	\$ 826.012.991	3,14	0,28	273,88	0,95	0,68
32	FUNDACION NINOS FELICES FUNIFE	\$ 551.503.236	\$ 632.972.616	2,01	0,46	42,76	0,5	0,27
33	FUNDACION PAIS HUMANO	\$ 4.596.123.459	\$ 4.179.749.399	6,33	0,27	56,67	0,36	0,26
34	FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA	\$ 1.997.864.026	\$ 1.530.336.812	12,19	0,42	16,49	0,36	0,2
35	GOLD LOGISTIC S.A.S.	\$ 453.598.999	\$ 776.511.019	2,69	0,37	18,83	0,56	0,35
36	GREENERGY INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	\$ 431.285.618	\$ 381.026.230	8,28	0,21	INDETERMINADO	0,1	0,08
37	GRUPO KAOS S.A.S	\$ 1.927.459.643	\$ 3.313.459.772	3,94	0,27	3,28	0,09	0,07
38	HAUTE PROTOCOLE SAS	\$ 2.099.682.987	\$ 2.347.211.119	5,3	0,17	362,25	0,73	0,6
39	IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S E	\$ 1.980.617.295	\$ 2.295.454.855	3,32	0,4	9,63	0,14	0,08
40	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	\$ 22.945.242.550	\$ 20.302.617.176	3	0,49	3,83	0,24	0,12
41	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES	\$ 8.247.347.060	\$ 4.972.331.938	6,11	0,49	14,02	0,62	0,31
42	INMOV SAS	\$ 10.072.666.000	\$ 12.027.485.000	1,79	0,57	3,63	0,22	0,09
43	INNOVATIVE PROJECTS S A S	\$ 532.334.045	\$ 509.334.045	13,81	0,17	INDETERMINADO	0,08	0,07
44	JURIDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	\$ 185.221.356	\$ 203.221.356	3,84	0,24	INDETERMINADO	0,38	0,29
45	LA RED ILM S A S	\$ 2.486.751.579	\$ 1.580.710.605	3,64	0,56	9,71	0,36	0,15
46	LEON GRAFICAS S.A.S.	\$ 11.930.563.410	\$ 13.903.971.685	8,85	0,18	203764,4	0,31	0,25
47	LG DOCUMENTOS SAS	\$ 515.557.405	\$ 3.021.655.241	4,33	0,49	7255,21	0,11	0,05
48	LOGISTICA ESTRUCTURAL DEL CARIBE S.A.S.	\$ 610.085.297	\$ 390.553.464	6,66	0,51	INDETERMINADO	0,43	0,21
49	MAGIN COMUNICACIONES S A S	\$ 6.850.706.891	\$ 5.305.571.153	4,15	0,42	36,95	0,34	0,19
50	OPEN GROUP BTL SAS	\$ 7.380.054.431	\$ 6.318.007.888	8,55	0,46	9,95	0,25	0,13
51	ORGANIZACION AXON360 S.A.S	\$ 6.983.662.664	\$ 9.137.037.974	3	0,28	23,98	0,35	0,25
52	ORGANIZACION ORT S.A.S	\$ 4.159.439.000	\$ 8.228.645.000	1,65	0,46	14,82	0,46	0,25
53	ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S	\$ 2.917.090.175	\$ 3.542.607.209	4,59	0,27	INDETERMINADO	0,39	0,28
54	ORGANIZACION TOTALL PRO S.A.S	\$ 520.378.998	\$ 1.275.934.919	24,05	0,01	INDETERMINADO	0,84	0,82
55	P73 GROUP SAS	\$ 37.483.818.890	\$ 26.676.732.907	4,3	0,48	4,71	0,15	0,08
56	PRODUCCION Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.	\$ 569.375.927	\$ 595.551.596	2,24	0,48	INDETERMINADO	0,32	0,16
57	PROFESIONALES EN LOGISTICA DEPORTES Y EVENTOS	\$ 806.989.982	\$ 688.414.593	6,87	0,41	142,55	0,58	0,34
58	PUBLICA S A S	\$ 23.691.661.000	\$ 18.558.544.000	3,11	0,49	12,61	0,27	0,13
59	RED LOGISTICA Y GESTION S.A.S	\$ 7.399.151.220	\$ 4.197.855.505	8,91	0,49	11,11	0,51	0,25
60	ROYAL PARK S.A.S	\$ 7.309.844.108	\$ 8.297.423.507	7,67	0,18	23,95	0,25	0,2
61	STOREND S.A.S.	\$ 1.645.349.000	\$ 1.574.184.000	14,51	0,2	21,68	0,37	0,29
62	TIME CONNEXION S.A.S	\$ 1.131.640.706	\$ 1.470.652.492	5,44	0,17	8,91	0,14	0,11
63	TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.	\$ 2.978.104.341	\$ 2.981.175.080	2,37	0,54	5,87	0,48	0,21
64	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	\$ 2.096.082.985	\$ 2.332.315.505	5,14	0,25	5,79	0,06	0,04

Fuente: Plataforma Secop II

FUNCIONES ESTADÍSTICAS DE LA MUESTRA

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 5 de 10
GMC-MN-01-FR-06. v.1 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
MAX	\$ 37.483.818.890,00	\$ 26.676.732.907,00	24,05	0,69	424.416,97	0,97	0,89
MIN	\$ 185.221.356,00	\$ 203.221.356,00	1,65	0,01	1,79	0,06	0,04
MEDIA	\$ 4.923.669.184,86	\$ 4.916.502.205,14	6,37	0,33	12.430,80	0,36	0,24
MEDIANA	\$ 2.206.255.939,00	\$ 3.076.912.620,50	5,09	0,33	20,26	0,35	0,21
DESV ESTANDAR	\$ 6.831.317.023,60	\$ 5.743.309.620,20	4,28	0,15	64.733,57	0,21	0,17

Fuente: Plataforma Secop II

Así mismo, y surtido el proceso de cotizaciones, se analizan los índices financieros de la información verificada en procesos similares publicados en la plataforma Secop II, como los correspondientes a los servicios de Tecnología audiovisual, alquiler de equipos portátiles para iluminación y servicios de logística en general, los cuales guardan sincronía con el objeto y la naturaleza del proceso a contratar.

En ese sentido y teniendo en cuenta la información reportada a través de la plataforma Secop II con corte a diciembre 31 de 2025, se presenta la siguiente información:

P= Patrimonio

CT= Capital de Trabajo

L= Liquidez

E= Endeudamiento

CI= Cobertura de Intereses

RP= Rentabilidad del Patrimonio

RA= Rentabilidad del Activo

IND= Indeterminado

Análisis: Con los indicadores propuestos, se pretende garantizar la pluralidad de oferentes, cuyos indicadores de capacidad financiera y organizacional demuestran una salud financiera y garantizan que los posibles oferentes tengan la capacidad de llevar a cabo la ejecución del contrato objeto de la presente de manera exitosa en los términos planteados en el pliego de condiciones.

Respecto al índice de endeudamiento y dados los valores identificados en la muestra, la entidad define dicho indicador en 0,85, definido como un límite lo suficientemente amplio para permitir que participen múltiples firmas sólidas del sector logístico (para la muestra el 100%), que manejan un apalancamiento agresivo pero controlado, garantizando una verdadera competencia y mejores precios en la puja.



Los demás índices corresponden a los valores mínimos identificados dentro de la muestra, que garantizan el cumplimiento del 100% del global del muestreo.

Del mismo modo, con es importante resaltar que los proveedores que individualmente no logren cumplir con las condiciones mínimas descritas, tienen la posibilidad de participar de manera asociativa en consorcio o unión temporal, de manera tal que, atendiendo al pliego de condiciones, el aunar esfuerzos y capacidades, les permita cumplir con los requisitos establecidos.

En ese sentido, se proponen los siguientes indicadores financieros mínimos habilitantes de la siguiente manera:

Capacidad financiera mínima habilitante:

INDICADORES	FÓRMULAS	REQUERIDO
Patrimonio	N/A	Mayor (>) o igual (=) a \$203.221.356
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a \$185.221.356
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor (>) o igual (=) a 1,65
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor (<) o igual (=) a 0,85
Razón de cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor (>) o Igual (=) a 1,79

Tabla 5

Capacidad organizacional mínima habilitante:

ÍNDICE	FÓRMULA	REQUISITO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor (>) o igual (=) a 0,06
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor (>) o igual (=) a 0,04

NOTA 1: Para que un proponente quede HABILITADO en el aspecto financiero y organizacional, deberá cumplir con los índices de capacidad financiera anteriormente

descritos, con corte al año inmediatamente anterior, de conformidad con la fecha límite de actualización del RUP establecida en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación este será considerada como NO HABILITADO / RECHAZADO.

NOTA 2: Los proponentes, personas jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan sucursal en Colombia, deben presentar el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, con la inscripción vigente y en firme, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 3: Los proponentes constituidos como consorcios o uniones temporales, integrados por personas jurídicas nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia o jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia, deben presentar por cada integrante y en forma independiente, el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP el cual debe estar vigente y en firme al momento de finalizar el traslado del informe de evaluación.

NOTA 4: Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda para cada uno de los integrantes, los cuales deben aportar al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio).

Para este caso se aplicará la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio).

Para el cálculo de indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde **n** es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

NOTA 5: En lo que se refiere al Índice de Cobertura de Intereses los proponentes que no incurran en gastos por concepto de intereses, es decir estos sean iguales a cero y el resultado indique INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

NOTA 6: Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero y por consiguiente su índice de liquidez sea INDETERMINADO, el indicador se calificará como CUMPLE en la evaluación financiera.

Información financiera para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia: los proponentes naturales o jurídicos que no tengan residencia ni domicilio en Colombia deberán presentar los siguientes documentos:

a) Estados financieros en su país de la última vigencia, firmados por el representante legal, su contador público inscrito en la Junta Central de Contadores de Colombia y en caso de estar obligado a tenerlo por el revisor fiscal o auditor con sus notas a los estados financieros (si las posee), en la cual confirme la veracidad de la información contenida en los estados financieros presentados y de acuerdo con la misma se informe los siguientes ítems en pesos colombianos.

- Fecha de corte de los estados financieros
- Activo total
- Activo corriente
- Pasivo corriente
- Pasivo total
- Patrimonio
- Utilidad Operacional
- Gastos de intereses



b) Los estados financieros deben venir acompañados de traducción al idioma español autenticados, de conformidad con lo señalado en los artículos 251 del Código General del Proceso y 480 del Código de Comercio, y deben presentarse en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos con los valores expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos (para el efecto, la TRM será aquella certificada por la Superintendencia Financiera.)

c) Tarjeta profesional de quienes firmen los estados financieros, junto con la certificación expedida por la Junta Central de Contadores de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público responsable de la certificación de la información financiera del proponente y/o de los integrantes en caso de consorcio o unión temporal, la cual debe tener fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Documento 20261000324383 firmado electrónicamente por:	
Edward Yesid Roa Lozano	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 03-06-2026 10:32:39
Hugo Jairo Robles Hernandez	Coordinador del GIT de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 03-06-2026 11:12:27
Angela Maria Quintero Cárdenas	Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 03-06-2026 11:02:28
 269177467e3edba7c43c18612ac64c25e6ff88e8721cd6ad53b572e150c4ce10 Codigo de Verificación CV: e7e5c	